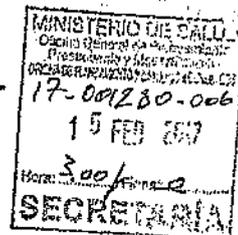




PERÚ

Ministerio  
de Salud

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 029 -2017- OGPPM-OPEE/MINSA**

A : Ing. WILLIAM JESUS CUBA ARANA  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Asunto : Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de  
Política Anticorrupción

Referencia : Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM

Fecha : Lima, 13 FEB. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, se ha elaborado el informe de evaluación anual 2016 de las metas de los Indicadores de desempeño de la Política Nacional en materia de Política Anticorrupción, los mismos que se reportan en el presente informe.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.2. Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.3. Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, mediante el cual se aprueba los Lineamientos para la Aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; y para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación.
- 1.4. Mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, se modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE.
- 1.5. Mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora el numeral 14 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM aprobándose la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2016 articulados a las Políticas Nacionales.
- 1.7. MEMORANDO N° 040-2017-OGC/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Comunicaciones remite la Evaluación Anual 2016.
- 1.8. MEMORANDO N° 168-2017-OGA/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Administración remite la Evaluación Anual 2016.





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## II. ANALISIS

El informe de Evaluación Anual 2016 de las Políticas Nacionales se realiza de acuerdo a los "Lineamientos para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

2.1 Informe anual de avance de la Política Nacional en Materia de Política Anticorrupción para el año 2016 por parte del Ministerio de Salud.

2.2 Presentación de responsable :

### FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Arturo Arévalo Luna	Director Ejecutivo	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	carevalo@minsa.gob.pe	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2.3 Análisis Descriptivo :

En relación al desempeño referido a Política de Anticorrupción se ha alcanzado lo siguiente:

- ✓ Con Resolución Ministerial N° 506-2016/MINSA, se aprobó la "Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en la Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011 para el año fiscal 2015", lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 100%.
- ✓ Se logró mantener el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud actualizado, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 100%.





NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	
Metas Alcanzadas	02
Metas No Alcanzadas	
Metas No Ejecutadas	
<b>Total Indicadores Programados</b>	<b>02</b>

## 2.4 Análisis Cognoscitivo

### 2.4.1 Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

**Objetivo 11.1** Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.

- ✓ **Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional.**

Se aprobó la "Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011 – Ministerio de Salud para el año fiscal 2016", el cual fue elaborado por la Dirección General de Administración (OGA), con la finalidad de normar y controlar la ejecución del gasto público, de conformidad con las disposiciones de racionalidad y austeridad establecidas en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

**Objetivo 11.2** Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

- ✓ **Porcentaje de publicaciones de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del Portal MINSa.**

Se logró mantener el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud actualizado en un 100% de la meta anual programada, asegurando la atención oportuna y efectiva al requerimiento de información de los ciudadanos.

Cabe mencionar que se programó una meta total de 85% (información a publicar en el portal de transparencia), debido a que parte de la información 2016 a reportar se hace al año siguiente, como la evaluación presupuestal en el mes de marzo 2017).



dy



#### 2.4.2 Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

- ✓ El gasto operativo se realiza acorde a la normativa de Ecoeficiencia que es cumplida por la OGA y que establece la publicación acerca de la utilización de energía, papel, agua, otros combustibles y sobre desecho de residuos sólidos, lo que se evaluará a partir de la línea de base establecida para el MINSA y cuyos resultados son publicados trimestralmente por la Oficina de logística en el portal de Transparencia del Ministerio de Salud.
- ✓ El resultado de la implementación de diversas medidas de Ecoeficiencia se monitorea mediante indicadores de desempeño, de economía de recursos y de minimización de residuos e impactos ambientales, lo que se traduce en un ahorro económico para el Estado.
- ✓ Lo que se demuestra es la mejora en la calidad y capacidad de gasto, lo cual se registra en la Ejecución presupuestal.
- ✓ Mantener la comunicación y coordinación con los poseedores de la información de los diferentes órganos y organismos del Ministerio de Salud, lo que permitió contar con la información para la oportuna publicación.
- ✓ Estandarizar los formatos de la información que se publica en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

#### 2.4.3 Las falencias y desventajas, están referidas a:

- ✓ Demora por parte de los Órganos y Unidades Orgánicas del MINSA en emitir la opinión técnica correspondiente, para continuar con la aprobación respectiva de los documentos técnicos.
- ✓ Información publicada en el Portal de Transparencia incompleta y desactualizada.

#### 2.5 Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

- ✓ El informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Política de Anticorrupción, muestra que se alcanzó la meta programada en relación a las normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, aprobándose la "Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el gasto institucional del Pliego 011 Ministerio de Salud, para el año 2016"; de otro lado, se logró mantener el portal de transparencia actualizado en un 85%, asegurando la atención oportuna y efectiva al requerimiento de información de los ciudadanos.





## 2.6 Análisis Instrumental

- ✓ Desarrollar estrategias de trabajo para que las oficinas involucradas tengan un mayor compromiso en el desarrollo de las actividades a realizar y oportunidad en los plazos de remisión de información necesaria para la presentación oportuna de la evaluación de los resultados asociados a los indicadores de desempeño articulados a las políticas nacionales.
- ✓ Fomentar las acciones de capacitación a todo el personal en relación a las medidas y/o normas que permitan fortalecer la Política Anticorrupción.

## 2.7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 El informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Política de Anticorrupción, contiene información de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Comunicaciones, en la cual se han consignado el cumplimiento de las metas de los indicadores de la política en mención, y los logros alcanzados.

3.2 Se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría General del Ministerio de Salud, para que tenga a bien, sea remitido a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de la citada Política.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Econ. ARTURO AREVALO LUNA  
Director Ejecutivo  
Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos  
Oficina General de Planeamiento, Presupuestos y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de  
Planeamiento, Presupuesto  
y Modernización

CARGO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14 FEB. 2017

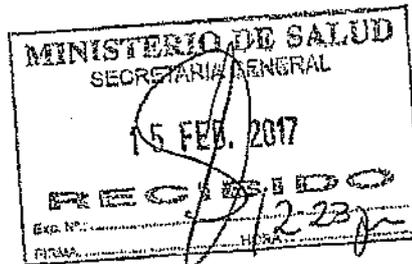
PROVEIDO N° 0181 - 2017- OGPPM-OPEE/MINSA

Visto el Informe N° 029-2017-OGPPM-OPEE/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de la citada Política.

Atentamente,



WILLIAM JESUS CUBAARANA  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD



CA/AA/DPO

dy



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MATRIZ DE RESULTADOS  
 INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
 D.S. Nº 027-2002-PCM Y MODIFICATORIAS

MINISTERIO DE SALUD

Cód. Política Nacional en Matriz de	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador prioritario	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución		Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable
						I SEM	II SEM					
11.1	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las instituciones, las organizaciones y la ejecución de los procesos referendales, el monitoreo de los procesos legales y sucesivos.	Norma de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad nacionalizadas y dispuestas en el Gasto Institucional	Norma	1	1	0	1	100%	La Dirección Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011, Ministerio de Salud para el año fiscal 2016, fue elaborada por la Dirección General de Administración (DGA) y consensado con las oficinas involucradas. Logrando el 100% de la meta anual programada.	En el caso de la aprobación de esta documento normativo, se observó un retraso en la aprobación del mismo, situación que fue comunicada a la oficina responsable, solicitando su trámite en el más breve plazo.	Se realizaron las coordinaciones, a fin de que se apruebe esta normativa, la cual se aprobó con Resolución Ministerial N° 506-2016/MINSA.	Oficina General de Administración
11.2	Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Para el periodo 2016 el MINSA no registró esta actividad	Porcentaje de publicaciones de documentos obligatorios en el enlace de transparencia del Portal MINSA	Porcentaje	85%	85%	85%	100%	Se logró mantener el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud actualizado en un 85%, lo que asegura la atención oportuna y efectiva al requerimiento de información de los ciudadanos, con una buena calidad en desactualizada.	Información publicada en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.	Se actualizó la información del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.	Oficina General de Comunicaciones

